**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**

**DENOMINACIÓN**: Jefe/a Sección Relaciones Laborales y Régimen Jurídico Docente (C.P. 17.222)

**CONFIGURACIÓN:**

**Funcionario/a**

Nivel: 26

Complemento específico: Tipo C

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: A1/A2

Adscripción a Cuerpos y Escalas: IN44(Incluye los siguientes cuerpos generales: Grupo A, subgrupo A1: Cuerpo Superior de Administración. Grupo A, subgrupo A2: Cuerpo de Gestión. Incluye Cuerpos Docentes)

Titulación: 1100 (Derecho)

Concejo: ES/33/44 (Oviedo)

**FUNCIONES:** Gestionar, proponer e informar en materia de negociación sindical y relaciones laborales así como asesoramiento jurídico en relación con recursos y con las funciones del Servicio en el ámbito docente. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

Sección de Relaciones Laborales y Régimen Jurídico Docente

Servicio de Plantillas, Costes de Personal y Relaciones Laborales

Dirección General de Personal Docente

Consejería de Educación

**OBSERVACIONES:**

Se valorará experiencia en:

- Materia de relaciones laborales en la Administración del Principado de Asturias o en otras Administraciones. Ponderación: 50%
- Materia de evaluación de la función docente o de los diversos sistemas de carrera profesional. Ponderación: 20%
- Materia de gestión de elecciones sindicales. Ponderación: 20%
- Manejo de GEPER o SAUCE: 10%

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto descrito podrán enviar su solicitud acompañada de currículum vitae, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, **en el plazo de siete días naturales *a partir del siguiente* a la publicación de la presente en la Intranet corporativa del Principado de Asturias.**

**Las solicitudes se enviarán por correo electrónico** a ***ASUNTOSGENERALES.ECD@asturias.org.***